



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4891 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo por el 187° aniversario de la Ciudad de 25 de Mayo, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 8 de noviembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4891 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 187° aniversario de la Ciudad de 25 de Mayo, que se conmemora el 8 de noviembre del corriente año.

La ciudad de 25 de Mayo se encuentra ubicada en el centro-norte de la Provincia de Buenos Aires a 220 km de la Ciudad de Buenos Aires, siendo cabecera del partido homónimo. Tiene por límites, al norte con Navarro, Chivilcoy, Alberti y Bragado; al este y nordeste con Lobos, Roque Pérez y Saladillo; al sur con General Alvear y Bolívar y al oeste con 9 de Julio; constituyéndose en el partido que limita con más municipios en el territorio bonaerense.

Tiene su origen en lo que fuera "El Cantón de las Mulitas", lugar donde acamparon el teniente coronel Juan Isidro Quesada y su escuadrón llamado "Regimiento de Dragones Nº 1", los primeros días de noviembre de 1836, durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas. La ciudad de 25 de Mayo toma como fecha de fundación el 8 de noviembre de dicho año, día en que se instaló el cantón. Por autorización del gobierno, el jefe de las fuerzas distribuyó las tierras en pequeños solares para soldados y particulares que las solicitaron, con el objeto de que se formase un pueblo.

En la actualidad la ciudad cuenta con alrededor de 36.000 habitantes y diversos atractivos turísticos y culturales. Uno de ellos es el Teatro Español, que consta de una capacidad para recibir a 600 personas, y que fue construido en el año 1900. A partir de 1901 se comenzaron a dar las primeras funciones cinematográficas.

Otro atractivo turístico de gran importancia en la ciudad es el Museo Paula Florido, fundado el 15 de septiembre de 1946 por el profesor y bibliotecario Antonio González Rodríguez, quien logró concretar su deseo de fundar un museo gracias a la ayuda de los vecinos. El Museo consta de dos salas, Ciencias Naturales e Historia Regional, y se encuentra ubicado en el local contiguo a la Biblioteca Juan Francisco Ibarra. Dicho



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4891 / 22 - 23



edificio fue donado por el propio Ibarra, con la única condición de que lleve el nombre de su madre, Doña Paula Florido.

Por otro lado, la ciudad es conocida por la hermosa laguna "Las Mulitas", que se encuentra ubicada a 1500 metros de la plaza principal, y que le dio origen al pueblo. Alrededor de esa laguna hoy funciona el "Parque Laguna Mulitas", zona poseedora de un ecosistema particular, en donde se pueden practicar actividades deportivas y recreativas totalmente gratuitas, tales como kayak y pesca deportiva. Allí, desde hace varios años, el primer fin de semana de enero se realiza el Festival de Música Popular Argentina "Festimayo", con jineteada nocturna, ferias y fogones, en el Anfiteatro "Isidro Quesada" y el Centro Tradicionalista "El Ombú", reuniendo a músicos locales, regionales y también nacionales.

Asimismo, otra reconocida tradición de la ciudad son los carnavales que se llevan adelante durante los meses de enero, febrero y marzo, en el Corsódromo de 25 de Mayo, momento en el que la ciudad se convierte en la sede del mejor carnaval de la Provincia de Buenos Aires. Estos cursos se llevan a cabo en un escenario al aire libre, donde desfilan más de 500 personas, comparsas, batucadas y carrozas, y la última noche se realiza la elección de la Reina Provincial del Carnaval, a la que asisten participantes de toda la provincia.

En la ciudad el último día del año se realiza la "Milla de fin de Año" que es una tradicional competencia de atletismo y una de las más antiguas del país en donde participan no sólo deportistas locales y regionales, sino también toda la comunidad de manera recreativa.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar de Interés Legislativo el 187° aniversario de 25 de Mayo y además saludar cordialmente a los y las veinticinqueños/as, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4891 / 22 - 23



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires